



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

5220*Aprobación inicial de la Ordenanza de tráfico, circulación, movilidad y seguridad viaria (expediente 2022/011838)*

El Ple del Ajuntament, en sesión ordinaria celebrada el día 18-05-2023, en su punto 13 del orden del día, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de tráfico, circulación, movilidad y seguridad vial (expediente 2022/011838).

La ordenanza correspondiente estará expuesta al público por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), a efectos de presentación de reclamaciones por parte de las personas interesadas; todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, la ordenanza mencionada quedará aprobada de forma definitiva automáticamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 letra c) de la Ley 7/1985 y en el artículo 102.1 letra d) de la Ley 20/2006.

La ordenanza modificada se podrá consultar en la web del Ajuntament de Ciutadella de Menorca (www.ajciutadella.org).

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, 24 de mayo de 2023

La alcaldesa

Joana Gomila Lluch

